

¿Qué es un día de trabajo?, se preguntaba Marx. ¿Durante cuánto tiempo puede el capital consumir la fuerza de trabajo cuyo valor diario paga? ¿Cuánto se puede prolongar la jornada más allá del tiempo de trabajo necesario para la reproducción de la fuerza misma de trabajo? A estas preguntas responde el capital: el día de trabajo cuenta 24 horas enteras, menos las pocas horas de descanso, sin las cuales no puede la fuerza de trabajo absolutamente servir más. Se comprende desde luego que el trabajador, durante el día entero, no es más que fuerza de trabajo; que, por lo tanto, todo su tiempo disponible es, por naturaleza y de derecho, tiempo de trabajo destinado a la valorización del capital. Tiempo para educarse, para el cultivo de la inteligencia, para el desempeño de las funciones sociales, para el trato de las gentes, para el libre juego de las fuerzas físicas e intelectuales: ¡esas son tonterías, aun los domingos y en tierra de santurrones! (1).

Pronto la vergüenza de esa miserable situación y las condiciones de inferioridad social a que reducía a los trabajadores se apareció a éstos y a los hombres que tenían por ellos alguna simpatía.

En 1833-34 se produce, sin resultado, una breve e intensa agitación en favor de las ocho horas de trabajo, por obra de Juan Fielden, gran manufacturero de algodón, y Roberto Owen, el gran comunista (2). Owen dió conferencias en todos los centros importantes del país y escribió una especie de catecismo, a una de cuyas preguntas sobre la razón de la jornada de ocho horas daba la siguiente respuesta: "Porque es la duración de trabajo más larga que la especie humana —teniendo en cuenta el vigor medio y acordando a los débiles el derecho a la existencia como a los fuertes— puede soportar, y la que le permitiría ser sana, inteligente y feliz; porque los modernos descubrimientos en química y en mecánica suprimen la necesidad de exigir un esfuerzo físico más largo; porque ocho horas de trabajo y una buena organización del trabajo pueden crear una superabundancia de riquezas para todos; porque nadie tiene el derecho de exigir a sus semejantes un trabajo más largo que el que es en general necesario a la sociedad, con

(1) Carlos Marx.—"El Capital", trad. Justo. Pág. 221.

(2) John Rae.—"La journée de huit heures". Pág. 239.

el único propósito de enriquecerse haciendo muchos pobres; porque el verdadero interés de cada uno es que todos los seres humanos se encuentren bien, con inteligencia, contentos y ricos".

En ese año de 1833, con la ley inglesa de fábricas —que no era una concesión graciosa como la de 1802— empieza para la industria moderna una jornada normal. Esa ley no alcanzaba sino a las industrias del algodón, lana, hilo y seda; reducía a 12 horas la jornada diaria para los jóvenes de 13 a 18 años únicamente y fijaba entre 5.30 de la mañana y 8.30 de la noche el período dentro del cual debía realizarse el trabajo! Vigente esa ley, que era tan restringida, el inspector de trabajo Leonardo Horner, tantas veces citado por Marx, escribía en sus "Reports" en 1841 que "en el interés de la moral pública, para criar una población capaz y dar a la gran masa del pueblo un razonable goce de la vida, debe insistirse para que en todas las ramas de la industria se reserve una parte del día con fines de descanso y entretenimiento" (3).

En 1848, el inspector Saunders escribía en su informe que "ningún paso ulterior por la reforma social podrá hacerse con ninguna probabilidad de éxito si antes no se limita la jornada de trabajo y se imponen estrictamente los límites que se le hayan prescripto" (4). En el mismo año, en Francia, el gobierno revolucionario triunfante estableció —y es una de las notas más simpáticas de su corta vida— la jornada de 10 horas en París y 11 en las provincias, afirmando en el decreto que "un trabajo manual demasiado prolongado no sólo arruina la salud de los trabajadores, sino que también les impide cultivar su inteligencia y rebaja la dignidad humana" (5).

Y fuera de Europa, en los países nuevos el mismo principio se hacía camino. Los albañiles del Melbourne (Australia) empezaron en los comienzos de 1856, bajo la dirección de James Stephens, una agitación en favor de la jornada de ocho horas. "Los efectos enervantes de este clima, decían, el alto grado de civilización, el progreso de las artes y de las ciencias, y la necesidad de esparcimiento y mejoramiento intelectual hacen necesaria una disminución de las horas de trabajo". En abril del

(3 y 4) Marx.—Págs. 233 y 255.

(5) Juan B. Justo.—"Teoría y Práctica de la Historia". Pág. 426.